OC-DA-133

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, CECILLE BLONDET PASSALACQUA, Funcionario Principal de 3031
(nombre) (número de entidad)

CORPORACIÓN DE PUERTO RICO PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En San Juan, Puerto Rico 1 de Sept. de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. 215

Jurado y suscrito ante mí por Cecille Blondet, mayor de edad, en calidad de Presidenta, CPRDP y vecino/a de Guaynabo, a quien doy fe de conocer personalmente ~~o haber identificado mediante~~ n/a.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 1 de Septiembre de 2014.

MARTHA VELEZ GONZALEZ
H.L.J.
ABOGADA NOTARIA

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **1 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

OC-DA-133

Exento del pago de derechos notariales. Ley #30 de 1958, según enmendada.